

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38864** PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 685/2012 y NIG n.º 07040 47 1 2012 0001091 se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor "Turo de ses Figueres, S.L.", con n.º de CIF B-57457665, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carrer Nou, n.º 50, de Campos-Baleares.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso. Se ha designado, como administración concursal a el Abogado don Jorge Zambrana Ledesma con DNI 31.846439H, con domicilio postal en calle San Miguel, 46, 2.ª esq-izquierda, de Palma, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos concursal1@cyoauditores.com en nombre y representación de la persona jurídica "C&O Consultores y Auditores, S.L." con n.º de CIF B-11406766.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077682-1